



## Asamblea General

Distr. general  
16 de noviembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones

### Quinta Comisión

Temas 113 y 118 del programa

**Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999**

**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos  
de las Naciones Unidas**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: Consecuencias del proyecto de resolución A/C.5/53/L.13 para el presupuesto por programas**

**Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General**

#### *Resumen*

Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.5/53/L.13, la convocación de un período extraordinario de sesiones de una semana de duración en 1999 requeriría un crédito adicional de 94.800 dólares en la sección 1A (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 para los gastos de viaje de los miembros de la Comisión de Cuotas que no residen en Nueva York y para los gastos de viaje del Presidente de la Comisión para presentar el informe de la Comisión a la Quinta Comisión.

## A. Peticiones contenidas en el proyecto de resolución

1. Conforme al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.5/53/L.13, la Asamblea General pediría a la Comisión de Cuotas que celebrara cuanto antes en 1999 un período de extraordinario de sesiones de una semana de duración para examinar las proposiciones de los Estados Miembros relativas a la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas y que informara al respecto a la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones, de conformidad con el Artículo 160 del Reglamento de la Asamblea General.

## B. Actividades mediante las cuales se cumpliría la petición

2. Si la Asamblea General adoptara el proyecto de resolución A/C.5/53/L.13, el Secretario General tomaría las disposiciones necesarias para celebrar en Nueva York un período de sesiones de la Comisión de Cuotas de una semana de duración a principios de 1999 a fin de examinar las proposiciones de los Estados Miembros relativas a la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

## C. Necesidades adicionales para 1998–1999

3. Se estima que si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.5/53/L.13, las necesidades adicionales totales ascenderían a 271.800 dólares, sobre la base de los siguientes supuestos:

- a) Durante la semana del período de sesiones la Comisión celebraría diez sesiones, a razón de dos sesiones diarias;
- b) Se prestarían servicios de interpretación y documentación en todos los idiomas de la Asamblea General;
- c) Para el período extraordinario de sesiones de la Comisión, se prepararían 10 documentos de 60 páginas como documentación anterior al período de sesiones, 1 documento de 20 páginas como documentación del período de sesiones y 1 documento de 30 páginas como documentación posterior al período de sesiones;
- d) A los miembros de la Comisión de Cuotas que no residen en Nueva York se les reembolsarían los gastos de viaje y se les abonarían dietas en relación con su asistencia a las sesiones de la Comisión, en las condiciones normales. También se tomarían disposiciones con miras a sufragar los gastos de viaje y las dietas del Presidente de la Comisión de Cuotas para presentar el informe de la Comisión a la Quinta Comisión de la Asamblea General.

4. Estas necesidades pueden desglosarse como sigue:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Gastos de viaje y dietas de los miembros .....	94 800
Necesidades de servicios de conferencias .....	<u>177 000</u>
	<b>271 800</b>

## D. Conclusiones y recomendaciones

5. En el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 no figura ninguna consignación en 1999 para los gastos de viaje y dietas de los miembros de la Comisión de Cuotas que no residen en Nueva York, ni tampoco para los gastos del Presidente de la Comisión de Cuotas para presentar el informe de la Comisión a la Quinta Comisión de la Asamblea General. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.5/53/L.13, se necesitaría un crédito adicional en la Sección 1A (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999. En lo que respecta a las necesidades de servicios de conferencias, se prevé que el período de sesiones de la Comisión de Cuotas se añadiría al calendario de conferencias. El grado en que la capacidad permanente de la Organización tendría que complementarse mediante asistencia temporal sólo puede determinarse en función del calendario de conferencias para 1998–1999. No obstante, en la sección 1 B del presupuesto por programas para 1998–1999 figuran consignaciones no sólo para las reuniones programadas en el momento de la preparación del presupuesto, sino también para las reuniones que se autoricen ulteriormente, siempre que el número y distribución de las reuniones y conferencias corresponda a la pauta de reuniones de años anteriores. Sobre esa base no se prevé que hagan falta recursos adicionales para prestar servicios de conferencias.

6. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.5/53/L.13, se necesitaría un crédito adicional de 94.800 dólares en la sección 1A (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.